

Segunda época - Año 3.º - Ferrol, Febrero 1929 - Núm. 17

El Practicante Galaico

Órgano dafensor de la clase en general y en particular de los intereses profesionales de Galicia y sturias.

Ésta "Revista", es propiedad del Colegio de Practicantes de Ferrol. Son sus colaboradores todas las clases sanitarias No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores. Ésta revista se repartirá gratuitamente a todos los colegiados y demás entidades sanitarias de España.

Diríjase la correspondencia de publicidad al Administrador

SUMARIO

El Practicante Galaico

Órgano Oficial de los Colegios de Auxiliares de Medicina y Cirugía de Ferrol y Oviedo

Presidente: D. JOSÉ CASTRO MEIZOSO

Director: D. Pedro Fernández de Betoño,

Administrador: D. Andrés Regueira Alonso

REDACTORES:

D. Manuel Fernández Vizoso, D. Germán Leira Sardina, D. Tomás Yáñez, don Raimundo Otero Brañas, D. Edmundo Padín Piñeiro y D. José Rey Romalde

Redactor corresponsal de La Coruña, D. José Fuentes Miño.

MEMORIA DE 1928

Nuevamente corresponde al que suscribe redactar la memoria anual, dando así cumplimiento al artículo 82, párrafo 8.º de las obligaciones del Secretario. Una vez más he de lamentar la carencia de dotes relevantes para poder dar cima a esta empresa, que si bien en apariencia encierra dificultades, teniendo en cuenta que la Memoria ha de ser un reflejo de lo ocurrido durante el año, es, sin embargo, dificultosa, por cuanto debía ser presentada como un pequeño monumento literario lleno de estilo y fecundo en ideas progresistas y cariños paternales de los que componen esta gran familia que son los Practicantes. He de limitarme, pues, ya que, repito, carezco de condiciones para hacer un brillante escrito que condensara la labor de los practicantes durante el año que finalizó, y en cuya labor tomó parte importantísima el Colegio del Ferrol, a presentar un resumen estractado de nuestra labor local.

El año de 1928 fué como todos sabéis fecundo en halagüeñas esperanzas para conservar las prerrogativas y derechos adquiridos, y podemos sentir cierto orgullo y satisfacción de que nuestra organización haya salido triunfante de tan dura prueba, en la que todos,



Colegios e individuos, aportaron su esfuerzo. Esperemos, pues, llenos de fe en que la semilla que hemos plantado abonándola con tanto cariño en el año que finalizó, dé sus frutos.

El Colegio del Ferrol que, como todos los demás Colegios que integran la Federación Nacional no tiene ni puede tener cierta libertad autónoma para desarrollar y llevar a efecto los problemas que afectan a la clase, como bien demostrado quedó en la última y reciente Asamblea de Colegios, ha sido, sin embargo, en todo momento uno de los que aportó iniciativas y coadyuvó con tesón, en varios aspectos, por cuenta propia, a conseguir las mejoras que todos anhelamos, acerca de los Poderes públicos, estando siempre atento y disciplinado a la dirección de nuestro máximo organismo, mereciendo por parte de éste, cálidos elogios, que demuestran el alto concepto que del Colegio del Ferrol se tiene y que viene a ser así como un hijo predilecto del Comité Ejecutivo.

* * *

En lo que se refiere a la dirección y desarrollo de nuestra vida local, es también notorio el adelanto orgánico de nuestra Sociedad, pese a la sombra amenazante de un proceso injusto en que el Colegio está directamente afectado, por ser los procesados el Presidente y Secretario de la Sociedad, procesó que pesó de una manera abrumadora sobre la vida e intereses particulares de los procesados, y que, es bien triste confesarlo, no afectó en lo que debiera a un gran número de asociados, preocupados tal vez con sus propios asuntos y problemas. Pero, pues, como decíamos, a este proceso, suficiente para llenar de inquietud a los más despreocupados, la vida social siguió su curso normal durante el año de 1928.

El Colegio de Ferrol, representado por su Directiva, ha estado casi constantemente en acción y contacto con distintas personalidades que de alguna manera tienen directa e indirectamente que ver con nuestros intereses, bien por medio audiencia, visitas, etc., bien por escritos e instancias, habiendo alcanzado en todo momento, justo es decir, preferente atención y singular benevolencia de todas las distintas personalidades que por su autoridad o significación social puedan influir en los destinos de nuestra colegiación.

De los asuntos que merecen destacarse durante el año de 1928 figura en primer término la Exposición dirigida en el mes de abril al Director general de Emigración, exposición que obtuvo de parte de aquella autoridad cumplida contestación y que tuvo la virtud de



iniciar una serie de trabajos encaminados a conseguir la creación y reglamentación del Cuerpo de Practicantes la la Marina Civil, siendo secundada por el Colegio de Vigo primero y después por la Comisión que actuó y actúa en Madrid y que finalmente en la última Asamblea figuró como conclusión preferente a los Poderes públicos, cuando ya estaban adelantados los trabajos para su realización en hechos concretos.

Otro de los trabajos importantísimos llevados a cabo, fué el desarrollo grande y mejoramiento editorial de nuesro periódico, así en el orden periodístico como en el económico, y que culminó de una manera brillante en el número extrtordinario del mes septiembre, a pesar de que este trabajo fué labor de un número reducido de colegiados y que bien merecía una demostración patente de agradecimiento por parte del Colegio a su Director y Administrador.

Otro de los actos destacados, que fué preliminar a sanción favorable por parte de los Poderes, en el asunto llamado de Enfermeras, fué la visita en Comisión realizada por nuesro Presidente al excmo. señor Ministro de la Gobernación, General Martínez Anido, en Santiago, del que pudieron escuchar los Practicantes frases y promesas halagadoras en extremo,, y que merecen consignarse en los anales de nuestra labor.

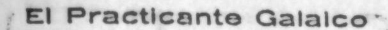
El Colegio también prestó como siempre su concurso moral y económico a otros aspectos le la vida social de relación; así vemos como hemos aportado nuestro óbolo al homenaje del doctor Baltar, Centenario de Goya, organizado por el Centro Obrero de Cultura; homenaje proyectado a Concepción Arenal, General Artiñano, homenaje a Carril, etc.

La Directiva, atenta siempre a los asuntos que cronológicamente se fueron presentando ha establecido siempre un nexo con personalidades, como decíamos antes, por medio de correspondencia, telegramas, etc., recabando siempre el apoyo de aquéllos en nuestros pequeños y grandes problemas.

Ha habido durante el año diversos nombramientos de Presidentes de Honor y socios también de honor a favor de distintas personas afectas a esta colectividad.

También merecen así mismo consignarse ciertas mejoras de orden interno, adquisición de útiles y elementos necesarios, ornato del local social, etc.

Cefebráronse también conferencias científicas, actos de enseñan-





zas científicas altamente educativas, como dispone nuesra reglamentación.

La visita del entonces Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional a esta ciudad, coincidió con el homenaje tributado por nuestro Colegio a su Presidente señor Castro Meizoso, fué un acto de camaradería e identificación que perdurará en los fastos de nuestra organización local, subrayado espléndidamente por la presencia y la palabra mágica de Fernández Carril.

Finalmente, la participación de nuestro Colegio en la última Asamblea Nacional representando también por delegación al Colegio de Vigo, fué también por motivos conocidos un éxito, pues el Colegio de Ferrol tomó parte activa en aquellos asuntos en que por su índole debía actuar y significarse, consiguiendo también de la Federación cierto apoyo económico que en su día oportunamente cristalizará.

Esto es a grandes rasgos, señores, en cómputo de la actuación más destacada del año.

El movimiento de socios habido durante el año de 1928 fué el siguiente:

Altas ocurridas durante el año

Socios de número	16
Idem meritorios	1
TOTAL	20

Bajas

Socios de número	13
Idem meritorios	14
TOTAL..............	14

Total de socios existentes en 31 de diciembre de 1928

Socios de número	83
Idem protectores	3
Idem meritorios	6
TOTAL..............	92



Componen el Colegio en su totalidad

Presidentes honorarios	9
Socios honorarios	5
Idem protectores	3
Idem de número	83
Idem meritorios	6
TOTAL	106

ESTADO ANUAL DE CUENTAS

Existencia anterior	1.184'50
Ingresos	3.325'75
TOTAL	4.510'25
Gastos	4.492,65
Existencia en 1.º enero 1929	17'60

No quisiera terminar estas mal hilvanadas líneas sin dedicar un piadoso recuerdo a nuestros compañeros fallecidos.

Entre ellos quedará un recuerdo durable en este Colegio ferrolano del que fué su Presidente de Honor el malogrado Practicante y Médico don Leopoldo Pérez Estalayo, gran amigo y entusiasta que fué de este Colegio, a quien la traidora Parca segó en flor su vida, cuando un porvenir risueño, lleno de esperanzas y nobles afanes se ofrecía a su camino, y también al que fué socios meritorio de esta Sociedad, don Luis Trillo Barcia.

Que en paz descansen y nuestro recuerdo piadoso musite una fervorosa oración por su eterno descanso.

Y para terminar, señores, sin la pretensión de de creer haber dado fin a esta empresa de redactar una Memoria con la brillantez que vosotros sin duda esperabais y a quienes seguramente habré decepcionado por mi incapacidad intelectual, he de consignar mis afectos y reconocimientos a los Directivos que han sido mis compañeros y en quienes en todo momento he visto su amor ponderable a la clase y al Colegio, así como mi más cordial bienvenida a los nuevos Directivos entrantes, deseándole a todos la mayor comunidad de ideas para el mayor acierto de todos.

Y a los colegiados en general he de permitirme recordarles la mayor armonía social con la Directiva, anulando todo personalismo en



bien del espíritu colectivo, que es la base más firme de la prosperidad, de los aciertos y de la amistad, no considerando a los que ocupan puestos como enemigos de sus intereses colectivos, como entes imaginarios de quienes se debe recelar por el sólo hecho de dirigir con cierta autoridad los destinos sociales, y sí por el contrario revestirlas con la mayor autoridad y confianza, que por otra parte les da el reglamento, secundándoles con iniciativas y apoyo constantes para el mejor desempeño y éxito de los problemas a desarrollar, pues hay que tener en cuenta, señores, que se trata de compañeros, con los mismos o mayores derechos sociales y perpetuamente identificados e interesados en los mismos ideales de la clase, pues es noble reconocer que sus cargos más que otra cosa traen como secuela sacrificios personales, disgustos y hasta perjuicios de índole diversa, y también con frecuencia enemistades personales por causas puramente sociales y ajenas a su voluntad y temperamento.

Esto que digo, podéis creerlo, es un credo, una doctrina sustentada por mí durante toda la vida, pensada siempre en los momentos de lucidez y serenidad, y que en toda ocasión procuré llevar a la práctica, y si alguna vez, por discrepancias de criterio, por interpretaciones diversas, que perturban el ánimo y la inteligencia y hacen descender al sujeto al terreno personal siempre odioso, sólo debe culparse en la mayoría de los casos a la imperfección que por desgracia es patrimonio de todo mortal y a veces también a influencias perniciosas del ambiente; pero todo ello debe durar lo que un eclipse de sol, volviendo luego la luz esplendorosa y radiante de la felicidad común y personal de cada uno.

Termino, pues, deseándoos a todos los mayores éxitos y bienaventuranzas en el año de 1929.

Manuel F. VIZOSO
Secretario



Para el Comité de la Federación

Las Juntas de Sanidad Municipal

El vigente Reglamento municipal de Sanidad, en su Sección IX trata de la constitución y funciones, de las Juntas de Sanidad.

En el artículo 56 determina los miembros que han de integrarlas, según el número de habitantes de los respectivos Municipios.

Sea cualquiera la categoría del Ayuntamiento en su constitución figurar el alcalde como presidente, un Inspector municipal de Sanidad, que será el Secretario, o en su defecto un subdelegado de Medicina, y como Vocales figuran el Secretario del Ayuntamiento; *los funcionarios técnicos del Municipio,* a saber: un médico, un farmacéutico, un veterinario, un arquitecto y un ingeniero, un Cura párroco, un Maestro nacional y dos vecinos: uno pudiente y otro obrero.

Es de notar que entre los funcionarios técnicos del Municipio, no aparecen las profesiones *técnicas* de Practicante y Matrona, que por formar parte integrante de la Sanidad merecen figurar como vocales de las mencionadas Juntas.

¿Sería acaso, omisión involuntaria del legislador, el no hacer referencia a las dos mencionadas carreras auxiliares de la Medicina?

Parece suponer que así hubiese ocurrido, puesto que al decir de los *funcionarios técnicos del municipio* se desprende que han de figurar como Vocales el Practicante y la Matrona en aquellos Ayuntamientos que existan.

Por lo que pudiese haber de cierto sobre el asunto, creo no estaría de más que el Comité de la Federación hiciese la consiguiente consulta, y recabar, en su caso, que en las expresadas Juntas tengan representación los Practicantes y Matronas, por ser de justicia.

A. EUGENIO HERMIDA

Serantes (Ferrol).

Médicos y Practicantes

Extensión y límites del ejercicio profesional del Practicante en Medicina y Cirujía

El Médico, como el Practicante, atraviesan en la actualidad una honda crisis profesional y económica; ello no es debido a que sobren Médicos, ni sea excesivo el número de Practicantes, sino a la falta de creación de cargos remunerativos adecuados a las aptitudes sanitarias especiales de cada cual, al gran número de patronos explotadores del obrero médico o del auxiliar, legalmente autorizado de éste, a la enorme cantidad de intrusistas y charlatanes que a diario usurpan atribuciones y derechos que sólo a los sanitarios pertenecen y a esta generosidad mal entendida con que tanto los Médicos como los Practicantes prodigamos nuestros servicios profesionales en consultas públicas y hasta particularmente, sin agradecimiento ni consideración alguna, la mayoría de las veces ni del propio enfermo, ni de esas entidades benéficas y misericordiosas, ni de las mismas autoridades.

Concretándonos a la profesión de Practicante, diremos que éste, aún mas que el Médico, es víctima del abandono, explotación e intrusismo sanitarios.

Los Practicantes se hallan abandonados casi en absoluto por parte de nuestras autoridades civiles y sanitarias; siendo explotados más inicuamente que los Médicos por la mayoría de cierta clase de empresas y colectividades, y, si nos decuidamos un poco, también por los mismos Médicos, ya que existen cargos de Practicantes desempeñados por Médicos, que no dudaron en descender unos peldaños ante la perspectiva de un sueldo más o menos fijo y seguro; y perdonenme mis colegas si de vez en cuando, en el curso de estas líneas, vierto alguna frase impertinente contra los que se den por ofendidos; pero puestos a escribir en defensa y reivindicación de esta modesta clase sanitaria, todo hay que decirlo porque todos tenemos derecho a la vida.

Y no hablemos de intrusismo: a nosotros los médicos nos explotan los intrusos en la ciencia del diagnóstico y en el arte de recetar, diagnosticando por taumaturgia, misticismo, superstición, magnetismo, hipnotismo, etc., hasta los padecimientos más ocultos; inventando aparatos ortopédicos y preparados medicinales, a base de drogas, cocimientos y brevajes, etc., de lo más anticientíficos y perjudiales para los enfermos; pero a! pobre **Practicante** le explotan robándole esos procedimientos y métodos auxiliares de la medicina y cirugía, que constituyen las únicas y verdaderas armas de su dignidad y defensa profesional y de su pan.

Hoy ponen inyecciones hipodérmicas hasta las porteras; se dan corrientes eléctricas con artefactos inútiles los propios enfermos, o son aplicadas por el mozo o enfermero en el hospital y en el dispensario; ejerce de callista o pedicuro quien no es ni Practicante; sigue sacando muelas y sangrando el barbero; aplica ventosas la mujer o la amante del paciente; cura heridas y quemaduras la comadre del barrio; lava los ojos y oídos supurantes del niño la propia madre o la criada; dan masaje

señoras que no son siquiera enfermeras con título; tienen colocación en balnearios, laboratorios museos y oficinas sanitarias señoras y señores que carecen oficialmente de noción alguna de medicina y cirugía; en los conventos de religiosos ejercen el cargo de Practicante un fraile o una monja distinguidos, sin título ni autorización legal para ello; en los presidios ejerce de Practicante el recluso de mejor conducta; en el cuartel y hospital militar (salvo los hospitales de Marruecos) es un pobre soldado que, las más de las veces, no ha aprendido siquiera a lavarse las manos, y que, cuando se impuso algo en las técnicas sanitarias auxiliares, le llega una licencia trimestral o la fecha de su licenciamiento; en el Mani-

comio es un fraile o una monja o un loquero distinguido los que usurpan las atribuciones del **Practicante,** y hasta muchos médicos, por conveniencia o por compadrazgo, otorgan servicios sanitarios auxiliares, que son patrimonio del Practicante, a estudiantes de medicina que carecen aún de título oficial alguno y no pagan contribución; sí, señor, los Médicos, particularmente, somos poco generosos con el Practicante, sobre todo aquellos que llegaron a las altas cumbres de la opulencia y de la fama; he comprobado hasta la evidencia que la mayoría de éstos, en sus clínicas particulares y oficiales, en vez de tener un Practicante estudioso, serio, sensato, y largamente experimentado, prefieren tener un estudiantediante de medicina o un Médico novel, a quien remuneran con el honor de enseñarles o proporcionarles conejillos humanos de experimentación, sin tener en cuenta que algunos de estos ayudantes honorarios no tardan en abandonar al maestro, tan pronto acaban su carrera, ganan una oposición o conquistan una plaza de Médico rural, llevándose de paso muchos de los secretos científicos-



técnicos cuando no los de la clientela, de quien tan generosamente les protegió; armas que a muchos les sirven luego para medrar rápidamente o desacreditar a quien se los prodigó.

Es preciso, pues, que la Federación Nacional de Practicantes en Medicina y Cirugía comience por recabar incondicional auxilio apoyo y defensa a sus maestros los Médicos (como ellos nos llaman), a fin de que existiendo una verdadera compenetración profesional y espiritual dentro de los más estrictos límites de la misión y categoría sanitaria de cada cual, desaparezcan de una vez para bien del enfermo y de la sanidad pública ciertos perjuicios y prevenciones estúpidas, existentes hoy entre algunos Médicos y Practicantes; creo yo que al buen Médico nunca puede hacerle sombra ni constituir un peligro económico un buen "Practicante" estudioso, practico y consciente de sus verdaderos deberes y derechos; y si es verdad que existen "Practicantes enfatuados", capaces de considerarse superiores en la ciencia y arte de curar a muchos Médicos, creyéndose por ello autorizados hasta para invadir el campo de éstos; son la Federación Nacional de Practicantes y los Colegios de éstos los llamados a eliminar de sus filas a esta clase de auxiliares médicos supersabios, que nada benefician a tan benemérita y útil colectividad sanitaria, del mismo modo que nosotros los Médicos, siempre que en el curso de nuestro ejercicio profesional conozcamos un "Practicante" inteligente, estudioso, serio y largamente experimentado en los servicios y técnicas auxiliares estamos obligados a protegerle y ayudarle, tanto particular como oficial y socialmente, no permitiendo que los demás sean estudiantes o no usurpen los derechos y atribuciones que dentro de los servicios auxiliares de la medicina y cirugía les corresponden.

Hoy, como dejo indicado, existen muchos puestos de Practicantes en consultas, sociedades médicas y sanatorios oficiales; en balnearios, en laboratorios, en hospitales civiles y militares, lazaretos, etcétera, etc., desempeñados indebidamente por muchos estudiantes enfermeros, o por simples mozos sanitarios, cuando no por intrusistas y charlatanes; esto sin contar otros muchos cargos de Practicante que aún quedan por crear, tales como, por ejemplo, el servicio auxiliar sanitario de los trenes en marcha, el de Practicantes especializados para manicomios y el de Practicantes militares para la península, etc., etc.

En mi próximo artículo me ocuparé de estos últimos asuntos,

que tanta importancia e interés encierran también para los psiquiatras y Médicos de Sanidad militar.

Dr. Julio CAMINO

Comandante Profesor de Psiquiatría y Medicina legal de la Academia de Sanidad Militar, etc.

Madrid, diciembre 1928.

Una opinión sobre la carrera de Practicante

Considero tan útil la ayuda del Practicante para el ejercicio de la carrera, que no tengo inconveniente en dejar el aislamiento en que vivo, para defender su actuación.

Hombres modestos, pero unidos al médico y educados científicamente por él, su vida es idéntica a la nuestra, Saben gozar nuestros éxitos y sufrir nuestras amarguras.

Su presencia ante un enfermo que vamos a explorar no infunde malestar. Tranquilamente el paciente se deja reconocer, habla sin reparos y permite evidenciar su parte psíquica lo mismo que su cuerpo.

El Practicante es otro técnico.

Coloca al enfermo, cubre lo que el pudor exige, nos da los instrumentos que necesitamos y sabe recoger la sangre, el jugo gástrico, las cifras del pulso, respiración y temperatura en horas imposibles para nosotros y precisas para el diagnóstico.

En la exploración radiológica, nosotros empleamos un lenguaje técnico, ordenamos,, y él sabe enfocar, diafragmar el punto enfermo; carga el chassis, sostiene e inmoviliza la región sin o con las menores molestias para el paciente.

Cumple a horas fijas indicaciones urgentes, nos avisa peligros, y remedia lo que no tiene demora hasta nuestra visita.

Prepara al enfermo que se va a operar, lo desinfecta, nos alarga el material necesario, adivinando muchas veces nuestros deseos; anestesia lo mismo con éter que con cloroformo y sabiendo los peligros los evita, y permite nuestra actuación sin intranquilidades. Sabe vendar, ayuda al traslado a la camilla y a la cama y vigilando al paciente aleja sorpresas postoperatorias.

Yo, que jamás he creído que rebaja nuestra autoridad ningún auxilio médico que sea necesario al enfermo, considero tan desligados los campos de actuación del médico y del Practicante, que jamás he tenido el menor contratiempo por ello en mi vida profesional. Cuando el auxilio no podía demorarse lo he prestado, y cuando el Practicante en las mismas condiciones lo realizó, se lo he sabido agradecer, aconsejándole siempre lo prudente, lo científico y lo que moralmente estimaba bueno.

Por mi clínica han pasado más de veinte y me atrevo a asegurar sin temor a rectificarme que todo ellos valen y cumplen con probidad y pericia como auxiliares de los médicos.

Lo que ligeramente he indicado, con ser mucho, no es más que una parte de lo que hacen nuestros ayudantes.

¿Que se extralimitan en sus funliones? Jamás lo he visto. ¿Que

ponen inyecciones y practican curas en casos necesarios? Si es de su carrera y de ella viven. Y cuando el médico no quiere o no puede sacrificarse a una hora molesta ¿no ordena a la familia desde su cama que el practicante ponga una inyección o haga un sondeo de vejiga?

Seamos humanos. Ayudemos a los que nos ayudan y sacrifican su vida por vivir honrosamente.

Pidamos por ellos haberes suficientes en los cargos del Estado, Diputaciones y Municipios. Pidamos también a los particulares que les abonen decorosamente lo que trabajan y alegrémonos que el Estado eleve científicamente su carrera para bien de todos.

Dr. Emilio LUQUE

(Del "Auxiliar de Medicina y Cirugía".)

El Auxiliar del Inspector Municipal de Sanidad en los Ayuntamientos rurales

Al invitarme el director de la revista mi querido amigo y respectable compañero don Pedro Fernández de Betoño, para que escriba unas cuartillas, me quedé perplejo y sin saber que contestarle. En primer lugar porque soy novato en el ejercicio de la profesión y poco material puedo sacar del almacén de mi memoria para que la mente pueda construir algún peldaño útil a la pendiente escalera de nuestra profesión, y en segundo que carezco de estilo, y más al recordar aquello de Campoamor: "Es difícil de cortar vestido que venga a todos", pero obedeciendo cual célula movible al producirse el fenómeno llamado quimiotaxia positiva, provocado por las células fijas concurre al punto señalado por ésta para contribuir a formar el fenómeno llamado leucocitosis: por más que el organismo se defiende por el poder bactericida del suero sanguíneo.

Comenzaré, pues, tratando sobre el tema que encabezan estas líneas y sin cambiarle de nombre seguiré en números sucesivos.

I

Todos sabemos lo que es un Ayuntamiento rural, la distancia de

unas parroquias a otras, en éstas, los lugares o grupos de casas, y cuán penoso se hace trasladarse de un lugar a otro ¡veintitantos o treinta kilómetros! que el Médico recorre muchas veces durante el año y en ocasiones varias en el día, para procurar su asistencia facultativa, y el Practicante, su fiel auxiliar, hace el mismo recorrido cumpliendo fielmente su cometido.

No vamos a tratar de distancias ni tampoco de las molestias que suponen servir un Ayuntamiento rural, pero sí de nuestra labor en los municipios rurales, la verdad reflejada en la pura realidad y de lo indispensable que se hace estudiar, estudiar y estudiar, para que de los resultados de nuestras funciones podamos esperar la confianza del Médico.

El Practiccante rural está pendiente siempre de algo, porque no sabe cuando ni a que hora le avisan para visitar a un enfermo, y que mientras no llega el médico, tiene que por su cuenta y riesgo resolver casos que sin la preparación debida daría lugar a lo que no se podría esperar; eso en primer lugar, y teniendo en cuenta nuestras funciones para con el médico el asunto aun es más delicado, desde el momento en que tenemos que darle cuenta detallada de cuanto hemos observado y en qué nos fundamos para proceder en una u otra forma: porque hay que desengañarse, que la aldea no es como el pueblo que por muy distante que se halle un enfermo nunca será más de media hora, mientras que en la aldea se necesitan en muchas ocasiones tres y más horas para llegar a casa de un enfermo, y a nadie debe de extrañarle que el médico no pueda visitarlo inmediatamente ni tampoco todos los días, porque desatendería los demás enfermos, confiando a su auxiliar la visita.

Llevar a la práctica las instrucciones recibidas del Inspector municipal es ardua labor que pesa sobre el auxiliar, porque conservando siempre en su memoria *primo non nocere*, se impone el conocimiento de la etiología, anatomía patológica, sintomatología, diagnóstico, tratamiento, etc., del caso, por ser problema que provisionalmente tiene que resolver, y sobre sus observaciones seguir o variar el tratamiento que el Médico, confiado en su auxiliar, dirige mientras tanto hace la visita.

Esto es, repito, la verdad, reflejada de la realidad y ¿cómo salir siempre airosos de nuestra empresa? Estudiando metódica y razonadamente se adquieren o completan conocimientos más o menos profundos, y como el estudio es fuente inagotable de fuerzas disponibles, sabiéndolas aplicar y empleándolas a tiempo es poderosa arma para defender primeramente y más tarde dominar la enfermedad de que se trate.

Tomás YAÑEZ LOPEZ

(Continuará.)

Puntal de Villarrube (Valdoviño), febrero de 1929.

DE COLABORACIÓN

A la Asociación Médica de Puerto Rico reunida en su sesión anual

Sr. Presidente de la "Asociación Médica de Puerto Rico" y Señores Asambleístas:

"Motivo fué de alto regocijo para nosotros el recibir vuestra culta invitación para nuestra asistencia á este acto, el cual por el propósito que entraña y las prestigiosas entidades científicas que la dirigen, necesariamente ha de rendir ópinos frutos a la ciencia e impulsar un movimiento transcendente y fecundo hacia el logro de los fines que acaricia esta Asociación.

Queremos que aceptéis nuestro más cordial saludo, así cómo la expresión más sincera de nuestra confraternidad y el testimonio más cierto de nuestro franco deseo de coadyuvar con vosotros, en la medida de nuestras aptitudes, a la realización de los extremos que informan vuestros programas. Hemos venido a llenar una parte del que motiva esta Asamblea por un acto de benevolencia de vuestra parte, y hemos de corresponder en forma efectiva y noble.

Se nos invita para hacer una exposición de puntos de vista de la "Asociación de Cirujanos Menores" con relación a la profesión médica, y empezaremos por hacer un poco de historia:

Por apremiantes necesidades del ejército español, en árdua campaña en los campos africanos, y habida cuenta de la escasez de médicos en esa época, que afectaba también el servicio en la población civil, muy especialmente en las pequeñas comunidades o aldeas, fué propuesto a la Corona Real Consejo de Instrucción Pública, con fecha 9 de septiembre de 1857, la aprobación de Reglamentos para la enseñanza de Practicantes y Comadronas, disponiéndose en ellos que esta enseñanza se efectuará solamente en las ciudades de Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Valladolid, y en los Hospitales, siempre que contarán por lo menos con sesenta camas, con un mínimun de cuarenta enfermos. Innecesario sería aquí consignar el programa de estudios

que no aportaría otro interés que el de una mera curiosidad con relación al estado de la ciencia en aquella época. Por estos reglamentos se confería a los graduados el grado de Sargento Primero en el Ejército y Marina, privilegio aún en vigor en España. Con posterioridad a la aprobación de estos Reglamentos, promulgáronse otros en 24 de noviembre de 1902 en los que por Real decreto, se disponía que los estudios tuviesen efecto en las Universidades del Reino, fijando el curso en dos años, con práctica en los hospitales anexos a las facultadts.

Las necesidades de la nación en estos tiempos, así como la lucha sostenida en los campos de Melilla dejaban sentir intensamente la falta de un auxiliar del médico, capacitado para la labor en los hospitales de sangre y la ayuda a pacientes de la población civil, a cuyas circunstancias débese la creación de nuestra modesta profesión que hubo de propagar por toda la Península Ibérica y sus dominios tal como existe hoy.

Por virtud del Tratado de Paris al finalizar la guerra Hispano-Americana, los practicantes de Puerto Rico conservaron sus derechos profesionales al efectuarse el cambio de soberanía, y tal vez es de todos conocida, la utilidad por ellos rendida en esos tiempos en que también era reducido el número de médicos en nuestra isla. No hay duda que, tanto el Gobierno como la misma clase médica, reconocieron la necesidad de nuestra profesión, por cuanto, hasta el presente se ha continuado admitiendo a exámenes a los aspirantes al ejercicio de nuestra Clase.

He aquí en síntesis la historia de nuestra profesión y de lo expuesto se desprende que fué creada para auxiliar al médico en su agitada tarea.

En el 1903, el doctor C. Alvarez Osorio. Primer Cirujano del Hospital de Sevilla, y profesor a cuyo cargo estaba la enseñanza de esta carrera en dicha Universidad decía: "Una prueba de la necesidad de crear esta clase ha sido la última guerra que hemos sostenido en los campos africanos, en la que hasta los menos conocedores de la práctica quirúrgica, se han convencido del valor y utilidad de los practicantes instruídos". Eso decía el médico en aquellos tiempos. Hoy, según nuestro entender, las nuevas necesidades de la clínica moderna, tal vez lo hagan más necesario.

Siempre se nos ha dicho que estábamos autorizados para ejercitar esta profesión bajo la dirección del médico, como su auxiliar, y así debemos seguir al través de todos los tiempos. Hoy, con las nuevas ideas de la medicina podemos seros también muy útiles,

si nos fijamos en que no debe utilizarse personas profanas para sustituir al practicante, con siderándosenos como el auxiliar más inmediato del médico y así se nos brindaría la oportunidad de ganar una existencia más holgada y decorosa. El emplear personas no autorizadas en los trabajos de clínicas y hospitales y aún fuera de esos sitios, constituye un serio peligro que no solo afecta a nuestra clase, sino un serio problema para la vuestra, que tal vez no se ha fijado en ello, siendo éste un problema de difícil solución más tarde. En las dos ramas de la medicina, la murse y el practicante, encontrará el médico auxiliares, subalternos y aliados que siempre verán en él al maestro, al protector de quien deseamos recibir ayuda material y moral en la difícil tarea de aliviar a la humanidad doliente.

Hoy comparte nuestra labor una clase profesional (para quienes somos portados del fraternal saludo de la nuestra) las murses, clase creada por la necesidad de la época. Ellas, mujeres al fin, inagotable fuente de amor y abnegación, son algo así como una providencia en medio de los sufrimientos; en los momentos aciagos de la desgracia cuando la salud decae y nuestro ánimo flaquea, vienen con su eterna dulzura, a fortalecer el ánimo abatido, a hacer que renazca la esperanza y la fé en la reconquista de la salud perdida, haciéndonos recordar a la madre santa, a la hermana cariñosa, pero madre y hermana dotadas de conocimientos científicos para poder poner en práctica los consejos del médico de una manera eficiente.

Ellas y nosotros somos los únicos auxiliares legales del médico y creemos que no deben perderse los esfuerzos de éste confiando sus instrucciones a la ignorancia a irresponsabilidad de profanos. Insistimos en que es una amenaza que debe tenerse muy a la vista, el sin número de personas que ha invadido nuestro campo de acción sin crédito legal para ello, ya que este hecho de motivos para temer que el esfuerzo y el plan científico del médico se ponga en peligro de perder su eficacia en manos de personas incapacitadas.

Otra necesidad urgente de nuestra profesión y cuya solución ponemos en vuestras manos, en la de que carecemos de una escuela para practicantes. Los Reglamentos que sistematizan nuestros exámenes exigen la posesión de un Diploma expedido por un Colegio reconocido por el "Board Examinador", ese Colegio no existe. No hace mucho tiempo, nuestra clase propuso a la Legislatura se exigiese el segundo año de Alta Escuela y el aumento a tres años de práctica para poder dedicarse al estudio de la Cirugía Menor. Fué nuestro ánimo contribuir a una mejor preparación para este auxiliar del médico, y seguimos entendiendo que hoy se hace más urgente el ampliar el programa de estudios, dado el gran cambio, que se ha operado en la medicina actual. Esta ampliación nos haría más útiles a vosotros mismos. Las necesidades de la moderna clínica os hacen recurrir constantemente al laboratorio, en la precisión del diagnóstico y poseyendo el practicante los conocimientos necesarios en materia analítica, podría ahorraros un trabajo que os dejaría en libertad para atender a las múltiples exigencias de vuestro apostolado. Al decir esto, me refiero al pequeño laboratorio adjunto a toda oficina de médico, y para los casos rutinarios de inmediata urgencia, casos en que no sería posible el aguardar el informe del laboratorio, siempre lejos.

Otro asunto para el que solicitamos vuestra benévola atención es el que carecemos de libros que pudiéramos llamar de texto, existiendo en todos los países, como es sabido, libros seleccionados por los Gobiernos regulando la enseñanza de todas las profesiones, formando de este modo un concepto uniforme sobre la idea filosófica de cada postulado, tal como ocurre con las demás carreras en Puerto Rico. Sólo tenemos un libro, excelente por todos conceptos, el del licenciado don Silvestre Feijoo, pero él solo no basta por sí mismo a llenar el caudal de conocimientos que requiere en el día una profesión como la nuestra que, al igual que todo otro conocimiento, no se estanca jamás, sino que va constantemente, progresando y agregando nuevas experiencias, y poder así seros cada vez más útiles.

Es esta una faz del criterio que exponemos con noble dignidad profesional.

Las Ciencias, las Artes, las industrias, y en general todos los conocimientos humanos, van enriqueciéndose con rapidez tal, que precisa un estudio constante y asiduo para correr parejas con el adelanto asombroso de todos los factores que adornan nuestra civilización, y en este sentido, con el egoísmo natural y humano de elevar nuestra profesión a un nivel mayor de cultura, os pedimos vuestra ayuda. Queremos robustecer más aún nuestra capacidad, conocer nuevas normas de seres útiles, pues no debemos resignarnos a ver indifernte que nuestra profesión languidezca ni desaparezca con nosotros. Anhelamos colocarnos bajo vuestra protección, ya que la afinidad vocacional, los nexos que nos unen, puesto que somos un ramal de vuestra carrera, nos colocan en situación de recabar de vosotros todo el auxilio que necesitamos para aumentar nuestra eficiencia y poder brindarnos mayor utilidad.

Estos, señor presidente y señores asambleístas, son nuestros puntos de vista con relación a vuestra disgna profesión, pues así siempre se nos enseñó y así siempre lo hemos comprendido, y por lo expuesto, os rogamos que sometáis el presente documento a un Comité de Resoluciones, que estudie y considere los extremos que dejamos apuntados y se nos siga estimando tal como se nos enseñara siempre, ora como vuestros auxiliares más cercanos, o ya como vuestros discípulos y consecuentes aliados en la dura pero noble tarea de remediar el sufrimiento ajeno.

Y quiera Dios que este mensaje de fraternal adhesión alcance vuestra benevolencia en favor de esta modesta, pero útil clase profesional y lleve a vuestro ánimo la convicción de que es una exposición sincera y franca de nuestro sentir y pensar, y así habremos asegurado una eterna mutualidad de afecto y gratitud entre ambas profesiones.

Luis C. MUÑIZ

Este trabajo, escrito por el señor Muñiz, fué leído ante la Asamblea de la Asociación Médica de Puerto Rico, por el presidente de la Asociación de Practicantes de dicha isla, don Guadalupe Pérez.

N. de la R.—Con mucha complacencia publicamos el precedente trabajo; felicitamos sincesamente a su autor, y sirvan estas líneas de cariñoso saludo a los Practicante portorriqueños de sus camaradas ferrolanos.



DE ANTAÑO A HOGAÑO

¡Qué anonadamiento experimentaría aquella generación de Practicantes antiguos, sobre todo los rurales, verdaderos héroes de la modesta profesión, pasados ya todos a mejor vida, si, según aforismo, levantasen la cabeza y contemplasen las evoluciones que han sufrido los pueblos, no digo de España sola, sino del mundo entero, en todos los órdenes de la vida, los beneficios que ello ha reportado a la humanidad viviente, derivados del aumento de cultura de los mismos y como consecuencia lógica de aquella, tan difundida en nuestra amada España, las leyes modernas que han surgido, que cambiando en esencia lo arcaico de aquellos tiempos de atraso y retroceso por lo nuevo que tiene aplicación a los actuales de actividad y progreso, han mejorado notablemente el desenvolvimiento de la sociedad en su aspecto moral, material y físico!

Así en lo que a nuestra profesión atañe, observamos bien patente, si bien con alguna pausa todavía, comparada con otras clases y carreras, entre las modestas, el grado de mejoramiento y la dignidad y consideración a que se va elevando, dentro de la esfera social.

Se ve por tanto la extinción de la silueta de aquel practicante vulgar; pero aunque así calificado tan humanitario, servicial y competente se mostraba cerca de la humanidad doliente, pero que por la circunstancia de ser discípulos de *maese Nicolás* desmerecían sus conocimientos profesionales, viniendo a cuento, bien de mi agrado, el recuerdo de dos de estos rurales héroes, de quienes con gusto a la vez que respeto voy a referir algunos de los valiosos servicios, prestados por uno de ellos, al padre de un amigo mío de la infancia.

El enfermo en cuestión, natural y vecino de un pueblo de Castilla la Vieja, padecía de pulmonía del lado izquierdo, que pronto se propagó y convirtió en pulmonía doble, o de ambos pulmones.

Diagnosticada así la afección por el médico de aquel partido rural, que aunque de aquellos tiempos también, en que la ciencia estaba en tinieblas y los medios de acción escaseaban, eran excelentes clínicos, pasó aviso al aludido Practicante, y al tenerle ante su presencia le dijo sin soltar las bridas de su caballo:

—Monta al momento y vete a practicar la sangría del brazo a Fulano de Tal, pues no recuerdo el nombre en este momento. Y ahí fué mi hombre, el pacienzudo don Benito, que así se llamaba, con su juego de lancetas, el cabezal, que así llama a la compresa que se

aplica después de la operación sobre la región en que se efectúa y la venda compresora que servía para provocar el éxtasis venoso.

Aunque mis aficiones a la medicina por aquel entonces no se habían manifestado aún, sin embargo, sentía admiración por estas cosas y gustaba de verlas, y ni corto ni perezoso, como suele decirse, monté en la grupa y me fuí en compañía de don Benito, para poder presenciar la operación que me intrigaba.

Allí nos encontramos con el pobre enfermo, que luchando entre la vida y la muerte, se notaba en sus facies lívidas y desencajadas por el sufrimiento, el deseo de querer expresar su agradecimiento hacia la persona salvadora; pero la disnea intensa que le producía la acumulación de ácido carbónico en su circulación le impedía poderla manifestar de palabra.

La gravedad del enfermo apremiaba la operación; ¡con qué habito le vi fijar la vena sobre los tejidos vecinos con el dedo pulgar de la mano izquierda para inmovilizar la zona en que había de ser puncionada la vena, operación que al momento efectuó con gran habilidad y precisión, viendo como salía la sangre, más que azulada negra, y con un ímpetu como si por instinto de conservación el enfermo la empujase en su esfuerzo por recuperar la vida que veía extinguirse por momentos.

El otro caso, no menos meritorio, fué el que presencié acompañando a otro llamado don Braulio, también rural de aquella misma época (nunca lo olvidaré), el cual por orden del Médico fué a hacer la extracción manual de la placenta, a una enferma, pobre de solemnidad; es digno de referir el caso, tanto por lo interesante de la operación como el rasgo altruísta y humanitario demostrado por este abnegado compañero.

Se trataba de una mujer multípara, quien en uno de sus partos fué asistida por el Médico de aquellos lugares de Castilla. Este, después de prestar su asistencia a la enferma, como viera que tardaba en expulsar la placenta (vulgo librarse) se fué a cumplir con otros enfermos, y como todo buen médico, que se debe a sus pacientes, avisó, al igual que lo hizo el otro Galeno, a su Practicante, pariente mío aunque lejano, y prestándole su cabalgadura como único medio de locomoción en aquella época y de aquellos vericuetos, en la actualidad ya accesibles muchos de ellos por la moderna locomoción de vehículos automóviles, le dijo:

—Váyase inmediatamente a ver a la enferma, cuyo nombre pronunció, y procure librarla si ella por impulsos de la naturaleza no lo

ha conseguido. Y allí fué este mi otro hombre, y viendo que habían transcurrido veinticuatro horas y estaba en la misma situación que la había dejado el médico, le oí decir dirigiéndose a la enferma:

—Claro, no se ha librado porque existe una gran inercia del útero (cuyo tecnicismo en aquella ocasión era latín para mí) y tengo que librarla manualmente, y siguiendo a sus palabras la acción de los hechos, pude observar cómo con un dominio absoluto de su gran práctica, desprendía de las paredes del fondo del útero los cotiledones de la placenta y seguidamente el complemento de ésta, que por cierto observé la estuvo examinando detenidamente, y como me extrañase dicho examen, exclamó dirigiéndose a mí:

—Aunque a usted le parecerá que todo está terminado por el hecho material de estar extraída la placenta que usted ve, no hay que considerarlo así, hasta no cerciorarse que la extracción ha sido completa, porque si ocurriese que alguna parte de ella quedase dentro del útero, daría lugar a esa terrible fiebre que todo el mundo conoce por el nombre de puerperal y que tantas víctimas ocasiona.

No terminó en esto la labor de aquel ilustre compañero, sino que como el Médico hubiera dispuesto que la parturienta empezase a tomar caldos y observando el Practicante que allí se carecía de medios con que procurarse tan necesario alimento, e imitando a tantos Médicos y compañeros, verdaderos apóstoles de su profesión, no solamente se resignó a hacer su trabajo de oficio, sino que entregó algunas pesetas con que mitigar en parte la carencia de los principales e imprescindibles elementos para la vida, y es que tanto el Médico como el Practicante, por el directo contacto con las miserias humanas que con frecuencia acompañan a las dolencias físicas y sin reparar en jerarquías siempre procuran mitigar ambas, a la vez con la ciencia y la caridad.

No obstante este abnegado proceder en el cumplimiento de su deber, no disfrutaban del estímulo moral y material a que eran acreedores, lo que en gran parte se debía a la falta de organización que entonces existía, hoy tan perfecta y tan justificada para la consecución de los ideales de nuestra clase, los cuales, amparados por la admirable legislación Sanitaria puesta en vigor en España, pronto será la carrera de Practicante una de las de más porvenir y esa es nuestra anhelada aspiración profesional.

E. GARCIA
Practicante

Grado (Asturias), 15-12-28.

SECCIÓN OFICIAL

FEDERACIÓN NACIONAL

EL ACTA DE DICIEMBRE

Destaca por su notoria importancia entre los asuntos de actualidad, la interesantísima Real orden del día 11 sobre titulares, ya conocida por todos los Colegios, y que aparece con el número 1.352 en la página 1.664 de la "Gaceta Oficial" correspondiente al día 12 de diciembre actual.

En su vista, el Comité Ejecutivo, apresuró la preparación de su Circular, número 8, para notificar a los Colegios y a la Clase en general, con toda la rapidez posible, tan fausta nueva, y, en presencia del precepto legal de que se trata, procedió a su escrupuloso y detenido estudio, viniendo a la conclusión de que contiene considerables beneficios y algún punto inconcreto, que motiva el que esta soberana disposición no satisfaga en absoluto a nuestro problema, sugiriendo, naturalmente, esta observación, en el ánimo del Comité, el propósto decidido de continuar sus gestiones sobre este asunto, en demanda de adecuadas y sucesivas modificaciones legislativas.

Acuerda el Comité, creyendo interpretar el sentir general de todos los Colegios, que conste en acta la satisfacción de la Federación Nacional, por el hecho que nos ocupa, y un extracto de los beneficios inmediatos que reporta la Real orden, pudiendo entenderse como tales, cuando menos, los siguientes:

El Practicante adquiere significada personalidad legal, como auxiliar del Inspector municipal de Sanidad.

La segunda conclusión de la reciente Asamblea queda virtualmente satisfecha: falta sólo conseguir, y ello ha de ofrecer ahora menos dificultades, la creación del Cuerpo de Auxiliares de los Inspectores Municipales de Sanidad.

Los Ayuntamientos quedan obligados a proveer sus vacantes por concurso, que no podrán retardar más de seis meses: a nadie escapará la importancia de este precepto, en aras de la justicia.

Calculando en 8.000 aproximadamente los Inspectores municipales de Sanidad, número superior al de Practicantes disponibles, una vez descontados los que actúan en las grandes poblaciones, claro se infiere, campo de actuación para todo profesional que carezca de él.

Cierto, que en razón a la escasez inicial de la retribución asignada, muchas titulares no serán deseables, ni, por tanto solicitadas: todas estas vacantes recaerán en beneficio de los compañeros que se dediquen a la actuación rural, pues no estando obligados a servir más que una titular, podrán cubrir las vacantes mediante convenio privado con el municipio, con gratificación que venga a acrecentar el 20 por 100 de su titular propia. Y como este caso se ha de dar con sobrada frecuencia, será punto propicio para nueva legislación que la mejore.

Mayor aún ha de ser la falta de Matronas para cubrir sus titulares rurales, y, como la Real orden preceptúa claramente, que la deficiencia numérica de esta profesional puede ser compensada por el Practicante con el 10 por 100, mitad de la titular matronal, serán muchos los casos de Practicantes rurales beneficiados por este precepto, y también por igual razón que el caso anterior, materia modificable en su día en la legislación.

Y todavía respecto de este punto se desprende un beneficio de interés: dada la capacitación para el parto normal, asigna esta Real orden al Practicante en el partido médico, confirmando la aptitud que para esta función nos confiere nuestro Título, se aleja el peligro de una posible eliminación de los partos, acaso no ajena a la intención del Claustro de la Facultad de Medicina, para el futuro plan de estudios de la carrera.

Todos estos beneficios que el Comité deduce de la Real orden, motivaron el breve comentario que en la Circular número 8 hace público al pie de la disposición, y ahora en acta, y, en contestación a consulta de algunos Colegios, acuerda ampliar dicho comentario en relación con la segunda parte del apartado cuarto de la Real orden, en el sentido de que, no obstante ocuparse los municipios que tiene su servicio de Beneficencia organizado un Cuerpo Especial, regido por su Reglamento, especial también, la característica esencial de esta soberana disposición es rural eminentemente, y así, lo que debe ocurrir es que las Beneficencias organizadas de las grandes poblaciones sigan, en tanto no se legisle para ellas más concretamente, funcionando por sus propios Reglamentos, sin modificación alguna, en cuanto a sueldo y número de Practicantes, habida cuenta primero, de que el 20 por 100 establecido para sueldo, se entiende como mínumun, pudiendo cada municipio asignar a sus Practicantes el que tenga por conveniente; segundo, que ninguna legislación tiene efectos retroactivos, ni puede perjudicar una situación actual ya consolidada, y tercero, que en estas Beneficencias municipales numerosas, los Médicos que las constituyen no son Inspectores Municipales de Sanidad, lo que en el momento tratan de conseguir, y, por tanto, esta circunstancia no puede servir de base a la determinación del número de Practicantes, ya que nuestras plazas responderán a las que existan en concepto de Auxiliares del Inspector municipal de Sanidad.

Por todo ello, no es presumible que esta Real orden afecte directamente a las grandes organizaciones de Beneficencia municipal, por ser su espíritu, como ya se ha dicho antes, rural, fundamentalmente.

El procedimiento a seguir para que todas las vacantes se provean, consiste en que los presidentes de Colegios, hagan acto de presencia constantemente en el Tribunal Económico de la Hacienda Municipal, situado en las respectivas Diputaciones, donde facilitan los presupuestos para su examen, haciendo la reclamación oportuna en el momento, para lo cual todos los Colegios deberán tener unos impresos como los empleados por el Colegio de Guipúzcoa, inserto en el *Boletín Vasco-Navarro*, del mes de junio del presente año. Labor es ésta que se debe al presidente del Colegio de San Sebastián, don Francisco Losada, quien ha marcado una definida orientación en este asunto, digna de general aplauso, y de ser copiada al detalle, si queremos que las Reales órdenes tengan efectividad práctica.

Es obligación de este Comité advertir que como la Real orden ha salido un poco retrasada, los presupuestos municipales están aprobados hace algún tiempo, y será difícil, en consecuencia, que pueda entrar en vigor en el presente año, a pesar de lo que determina la disposición. Provocar una protesta airada, sería contraproducente, y por ello nos permitimos aconsejar discreción en las gestiones, ya que al Comité ha llegado algún rumor que juzga atendible, y, en virtud del cual, nos permitimos hacer este pequeño comentario.

Se ocupa el Comité de la Colegiación oficial obligatoria, y, en su virtud, se acuerda solicitarla nuevamente, acompañando un Proyecto de Estatutos. Al hacer su entrega, se ha visitado, rogándoles atiendan nuestra demanda, a los excelentísimos señores Ministro de la Gobernación, Director general de Sanidad e Inspector general de Sanidad Interior.

Paralelamente, se gestiona en Hacienda que el tipo contributivo establecido en la actualidad para Practicantes, sea rebajado considermente.

Se acuerda autorizar al presidente, cumpliendo así acuerdo de asamblea, para que, representando a la Federación, asista en Sevilla, al homenaje en honor del Inspector provincial de Sanidad, doctor don Carlos Ferrand.

Ejecutado este acuerdo, el presidente a su regreso, da cuenta al Comité de todo lo acaecido en dicho acto, y de que ha sido acompañado particularmente por el señor Sancho Villa, tesorero de la Federación. El acto tuvo gran brillantes.

El doctor don Carlos Ferrand ha dirigido al Comité una afectuosa carta, expresando su reconocimiento por el "voto de gracias" que le confirió la pasada Asamblea de Juntas directivas.

La Junta de Gobierno del Colegio de Zaragoza, en atenta carta, ha invitado al presidente de la Federación para que vaya a dicha localidad a pronunciar una conferencia en el presente mes de enero. El Comité Ejecutivo y, especialmente, el presidente, ha estimado y agradecido muchísimo esta invitación, acordándose su aceptación con singular complacencia.

El presidente y vicesecretario dan cuenta del acto celebrado en Segovia, donde, a ruego del señor gobernador, hubo de pronunciar un discurso el presidente de este Comité en defensa de nuestros intereses. El acto resultó brillantísimo.

Impreso el Reglamento de la Federación aprobado por la última Asamblea, se acuerda su distribución, enviando diez ejemplares a cada Colegio, cuyo acuerdo ha sido ejecutado, quedando en Secretaría un remanente de ejemplares, para ulteriores necesidades.

El Colegio de Oviedo remite para examen y conformidad del Comité un proyecto de Reglamento de Federación Regional Asturiana de Colegios de Practicantes, que ya ha sido informado por el comité y devuelto a su procedencia.

Igualmente el Colegio de Almería remite, para el mismo fin, su Reglamento, y, posteriormente, una modificación a varios de sus artículos; todo lo cual ha sido estudiado por el Comité y merece su conformidad.

Interesa el Colegio de Barcelona se le autorice para solicitar directamente del señor ministro del Trabajo, con motivo de anunciada visita del mismo a dicha capital, impongan la creación de plazas de Practicantes en todas las fábricas y talleres de Barcelona, y conceda el Comité Paritario de Practicantes.

Se acuerda acceder al deseo de este Colegio, oficiándole en tal sentido, felicitándole a la vez por sus gestiones en el asunto del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta el deseo del Colegio de Barcelona y el encargo especialísimo de los representantes en la Asamblea de las provincias vasconavarras, este Comité ha visitado al señor ministro del Trabajo, solicitando una disposición que, con carácter general, sea reflejo de lo señalado por el Colegio de Barcelona, y una reglamentación de la jornada de ocho horas para los Practicantes que prestan sus servicios en fábricas, talleres y dependencias similares, significando especialmente la situación en que se encuentran sobre el particular los compañeros de Vizcaya. Después de amplia deliberación, el Comité sacó la impresión de que, a pesar de estar informada por el Consejo de Trabajo favorablemente la petición de la jornada de ocho horas para los Practicantes, será de lenta y difícil consecución, y por ello, el Comité, en vista de este contratiempo, independiente de la nota que se le entregó sobre los extremos antes señalados, se le pidió que con carácter urgente se constituyera el Comité paritario, solicitado ha tiempo por los camaradas vizcaínos, lo que prometió atender.

El Colegio de Sevilla notifica haber nombrado "Socios de Honor y Mérito" a los compañeros que componían el Comité saliente, lo que agradece al Comité actual.

El Colegio de Murcia da cuenta de haber acordado dar de baja en el mismo al señor Abellán, de cuya notificación acusa recibo el Comité por medio de carta del presidente.

El Colegio de Alava remite un comunicado relativo a la Real orden recientemente publicada sobre organización de la Sanidad Nacional, de la que ya este Comité se hizo eco en el acta del mes anterior; se le contesta que el Comité sigue atento las vicistudes de este asunto, y que, si hay lugar, tomará en momento oportuno las convenientes iniciativas.

Se ocupa el Comité, de Practicantes militares, participando el presidente haber acudido a la estación, en compañía de algunos elementos que componen Comisión especial en este asunto a despedir al doctor Gómez Ulla, en viaje al extranjero, cambiando impresiones con dicho señor. Independientemente de esto, se siguen algunas gestiones de índole privada, para ver si es posible solucionar este asunto, que tanto nos daña con su demora.

En cuanto a Practicantes en la Marina civil, de acuerdo también con la respectiva Comisión, este Comité ha celebrado entrevista con el Excmo. señor Inspector general de Sanidad Exterior, encareciéndole su apoyo en la próxima reglamentación. La entrevista fué muy cordial, dejándole una nota con nuestras mínimas aspiraciones, que prometió estudiar con cariño.

Existiendo en Gobernación una propuesta de concesión de la Cruz de eBneficencia al Practicante don Eustaquio Neila, de Madrid, por haberse prestado en dos ocasiones para la transfusión de sangre, y habiendo repetido dicho señor por tercera vez el mismo nobilísimo acto, se acuerda que el Comité se manifieste en el proyecto, y practique las gestiones oportunas para activar su resolución.

Se acuerda conste en acta que el Comité se ha adherido, en nombre de la Federación al homenaje nacional tributado al ilustre autor don Jacinto Benavente, enviando a su domicilio el día 1.º de diciembre las oportunas tarjetas.

La *Gaceta* del día 16 de noviembre hizo pública la dimisión del señor duque de Santa Elena, del cargo de presidente del Patronato de Turismo, habiéndole sustituído en el cargo don Juan Antonio Güell y López, y siendo nombrado vicepresidente don José María de Hoyos y Vinent, marqués de Hoyos, de lo cual toma buena nota el Comité a efectos oportunos.

Correspondencia de los Colegios

Se han recibido comunicados de los Colegios de:

Soria.—Participando haber cursado los telegramas que se indican en la Circular núm. 8 de este Comité, y avisando giro postal por su cuota del año corriente.

Almería.—Telegrama felicitando al Comité por la Real orden de titulares.

Vizcaya.—Otro, en igual sentido.

Las Palmas.—Lo mismo.

Granada.—Igual y participando curso de los telegramas de la Circular.

Barcelona.—Telefonema de felicitación.

Valencia.—Igual y cumplimentada la Circular.

Practicante don Valeriano González, de Chinchón (Madrid).—La misma felicitación.

Almería.—Otro oficio de este Colegio, participando haber cumplimentado la Circular del Comité, y haber nombrado presidente de honor al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, don Severiano Martínez Anido; acuerdo que este Comité considera la más alta significación espiritual y societaria, y suficiente a honrar por todo extremo la historia de una entidad. El Comité hace constar también su rendido sentimiento de gratitud para todos cuantos tuvieron a bien felictarle.

Almería.—Otro, notificando acuerdo de la Junta general, nombrando "Socios de honor" a los señores que formaron el anterior Comité, y otro, prestando conformidad con la nueva constitución del actual.

Almería.—Otro oficio, participando haber constituído en el seno del Colegio la "Sección de Titulares", nombrando para presidente de la misma al distinguido colegiado, Practicante de la Beneficeniia Municipal, y que en su calidad de tal presidente, será vocal nato de la Junta directiva.

Almería.—Otro oficio, participando la nueva constitución de la Junta directiva, para el presente año 1929.

Palma de Mallorca.—Felicitando a la Presidencia del Comité por su elevación al cargo.

Alava.—En igual sentido.

Federación Regional Vasconavarra.—Igual felicitación

Málaga.—Felicitación al nuevo Comité por su nombramiento.

Palma de Mallorca.—Notificando la nueva Junta Directiva.

El Montepío del mismo.—Participando el nuevo organismos directivo.

Jaén.—Nombrando "Socios de honor" a los señores del Comité anterior y felicitando a la Presidencia del actual por su designación.

Melilla.—Participando igual nombramiento a favor de los mismos señores.

Melilla.—Consulta sobre la edad máxima establecida en la Beneficencia Municipal de Madrid, para poder opositar a sus plazas de Practicantes. Se les contesta resolviendo su consulta.

Málaga.—Consulta sobre algunos extremos de la reciente Real orden que ya van contestados al principio de la presente acta, y que fueron enviados con toda urgencia al referido Colegio.

Córdoba.—Consulta sobre la jornada de ocho horas y sobre el ejercicio de la profesión de callista. Se le aclaran sus preguntas.

Coruña.—Interesa el asunto de Practicantes en la Marina rivil. Queda contestado con lo inserto en el acta sobre el particular.

Ferrol.—Nos comunica fecha de la visita del pleito pendiente. El Comité hará, oportunamente, la gestión que corresponda.

Barcelona.—Da expresivas gracias por la intervención del Comité en el asunto de Practicantes municipales de aquella capital, y saludo a los señores que componen el nuevo Comité.

Se les contesta agradeciendo su cariñoso comunicado,y haciendo presente la gestión llevada a cabo con el ministro del Trabajo, para que, dado caso de que se entrevisten con él, le recuerden nuestra visita y peticiones.

Al cerrar el acta, se entera el Comité de que, muy en breve, posiblemente en el presente mes de enero, saldrá una convocatoria de 40 plazas para Practicantes civiles de "Intervenciones en la zona de Marruecos". El sueldo oscilará alrededor de 6.000 pesetas anuales. Serán provistas por concurso-oposición.

Finalmente, y para evitar el gasto de impresión de tarjetones y franquicia correspondiente, este Comité envía por estas líneas sincera felicitación de Pascuas, no sólo a todos los Colegios de Practicantes de España y Juntas de Gobierno, si no a todos los Practicantes, deseando que el Nuevo Año sea pródigo en legislación beneficiosa para los altos intereses de la Patria y de nuestra sufrida Clase.

De todo lo cual, como secretario, certifico.

Luis López.—V.º B.º, el presidente, *Rafael Fernández Carril.*



Practicantes de la Armada

R. O. 15 de diciembre 1928. (D. O. núm. 289).—Concede al Practicante mayor don José Zambrana la pensión de la Cruz de San Hermenegildo a partir de la revista de septiembre último.

R. O. 22 de diciembre 1928. (D. O. 290).—Concede al primer Practicante don Manuel Medina Lozano el premio de 250 pesetas correspondientes al año 1928 de la Fundación "Félix Echaur" por su trabajo "El Practicante en los grupos quirúrgicos de la Armada y en algunos accidentes de urgencia".

R. O. 22 de diciembre 1928 (D. O. 290).—Concede el derecho al percibo de la primera anualidad a partir de la revista de 1.º de enero de 1929 a los segundos Practicantes don Benito César Díaz Penelas y don José Bretones García.

R. O. 3 enero 19929 (D. O. núm. 7).—Dispone que el primer Practicante don Antonio García Fernández desembarque del acorazado "Jaime I", siendo relevado en dicho buque por el de igual clase don Julián Martín Valentín, debiendo pasar el primero a la Sección de Ferrol a la que pertenece.

R. O. 3 enero 1929 (D. O. núm. 8).—Concede un año de prórroga en el cañonero "Mac Mahón" al segundo Practicante don Pedro Díaz Fernández a partir del 25 del mes actual.

R. O. 9 enero 1929. (D. O. núm. 11).—Concede un año de prórroga en su actual destino en el crucero "Príncipe Alfonso" al primer Practicante don José Pastor Vera.

R. O. 31 de diciembre de 1928 (D. O. núm. 10).—Concede el derecho al percibo de la primera anualidad a partir de la revista de enero de 1929 a los segundos Practicantes don José Pajares Díaz, don Luis Loureiro Aza, don Agustín López Fernández, don Jesús Villalobos Márquez y don Jesús Martínez Ortiz.



NATALICIO

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa y encantadora niña la joven esposa de nuestro compañero de la Armada Don Enrique Vidal Espiñeira, (nacida Josefina Vidal Prieto).

Tanto la madre como la recién nacida gozan de perfecta salud.

Nuestra mas afectuosa enhorabuena a los señores de Vidal.



NOTICIAS

Hemos recibido una atenta comunicación del Colegio de Badajoz, participando la Constitución de su Junta Directiva que es como sigue:

Presidente.—Don Valentín Reboto Bergal.
Vice-Presidente.—Don Julián Blanco Sánchez.
Secretario-Contador.—Don Santiago Mendo Núñez.
Tesorero.—Don Claudio Rosiña Ruiz.

VOCALES

D. Ignacio Gaspar Corbacho.
D. Salvador Gregori Guisado.
D . Antonio Tejado Vega.
Comisión Inspectora de cuentas D. José Terrón Sánchez,

D. José Martínez González y D. Juan Ramos Pérez.

Felicitamos a dichos camaradas por su elección y les deseamos muchos éxitos en sus cargos, ofreciéndonos incondicionalmente para cuanto con nuestra profesión se relacione.

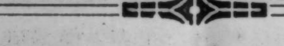
—o—

De Ceuta a pasar unos días en unión de su familia el segundo Practicante de la Armada, con destino en el "Cañonero Bonifaz", D. Argemino Carneiro Pita.

De regreso de viaje de la América del Sur, hemos tenido el gusto de saludar a nuestros compañeros de la Marina Civil, Don Santiago Barreiro D. Eugenio Gómez y D. José Caruncho, este último destinado en el Trasatlántico "Cristobal Colón".

De Vigo, terminada la licencia que disfrutó ha regresado nuestro compañero Practicante de la Armada, D. Fernando Dovesa.

De Santiago la esposa de nuestro Presidente D. José Castro Meizoso, con sus simpáticas y bellísimas hijas.



NCROLOGIA

Después de larga enfermedad, dejó de existir a la avanzada edad de 73 años nuestro querido compañero el Primer Practicante de la Armada, graduado de alférez de Fragata, retirado Don Manuel Rejo Valcalá.

Reciban sus familias la expresión más sincera de nuestro pésame.



REVISTAS RECIBIDAS

"El Practicante Malagueño".
"El Practicante en Africa".
"El Practicante Aragonés".
"El Practicante Balear".
"El Practicante Castellano".
"El Practicante Alicantino".
"El Practicante Gaditano".
"El Practicante Riojano".
"El Practicante Toledano".
"El Practicante Almeriense".

"El Practicante Leonés".
"El Auxiliar de Medicina y Cirugía de Barcelona".
"España Médica".
"Le Monde Médical".
"El Boletín Balear de Medicina".
"Boletín Oficial de Madrid".
"Federación Sanitaria de Valencia".
"Unión Sanitaria de Badajoz".
"El Auxiliar de Farmacia".
"Revista Médica Gallega".
"Boletín Oficial de Gijón".
"El Auxiliar Médico de Córdoba".
"El Enfermero Cubano" (de la Habana).
"La Matrona Moderna".
Boletín Sanitario Provincial de La Coruña".
"Boletín de la Unión Sanitaria Provincial de Teruel".
"Boletín Oficial del Colegio de Santiago".
"Unión Sanitaria Valenciana".
"Vida Náutica".
"Las Villas" (de la Habana).
"El Hogar Médico" (San Sebastián).
"Archivos Médicos" París.

Boletín de Suscripción

D. ....

que vive en la calle ....

número.......................... *piso* .... *desea suscribirse por un año, a la revista profesional* EL PRACTICANTE GALAICO.

.... *de* .... *de 192*......

Firma ....

Se ruega a los Señores no colegiados que deseen recibir esta Revista, se sirvan llenar el adjunto Boletín y remitirlo, a la par que el importe de la suscripción, al Sr. Administrador.

Imp. y Encuad. "El Correo Gallego" - Ferrol.